

Expediente: **1804/22-A2**

Carátula: **IBÁÑEZ JOSE RICARDO C/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20161324346 - *IBÁÑEZ, JOSE RICARDO-ACTOR*

90000000000 - *EMPRESA LIBERTAD S.R.L., -DEMANDADO*

20213275608 - *EL RAYO BUS S.R.L., -DEMANDADO*

20213275608 - *EUROBUS S.R.L., -DEMANDADO*

90000000000 - *EMPRESA LIBERTAD SRL UTE, ----*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1804/22-A2



H105016402295

JUICIO: IBAÑEZ JOSE RICARDO c/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 1804/22-A2 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

1) Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se admitió íntegramente la prueba informativa ofrecida.

En relación a lo solicitado al Boletín Oficial de la Provincia, se hizo saber al letrado oferente que lo solicitado es información que la Sra. Magistrada puede compulsar al momento del dictado de la sentencia definitiva en los sitios oficiales correspondientes, no siendo necesario el libramiento de un oficio a la referida entidad.

2) En consecuencia, a los fines de la producción del presente medio probatorio, se dispuso librar oficio a la **Dirección de Personas Jurídicas**, conforme fuera solicitado.

El oficio deberá ser contestado en el plazo de **CINCO DÍAS**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 411 último párrafo del CPCC, supletorio, que deberá transcribirse.

Asimismo, hago constar que los oficios aquí ordenados revisten carácter de urgente en los términos del artículo 12 del CPL, y que por tratarse de un medio probatorio ofrecido por la parte accionante, tramitarán libre de derechos y formularios (conf. art. 13 CPL). VMH 1804/22-A2

Actuación firmada en fecha 22/09/2026

Certificado digital:

CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.